

Guadalajara, Jalisco; a 16 de noviembre de 2021.

ENTREGAN A LOS 33 CONGRESOS DEL PAÍS INICIATIVA PARA VOLVER OBLIGATORIA #3DE3 EN PROCESOS ELECTORALES.

— **Comités de Participación Ciudadana de todo el país, órganos garantes de transparencia y Transparencia Mexicana entregaron al Congreso Federal y los 32 congresos estatales iniciativa de reforma para hacer obligatoria la #3de3 de candidatos y candidatas en elecciones.**

— **En las elecciones del 2021, solo 5.4% (7,435) de las 135 mil candidatas presentaron su declaración patrimonial, intereses y fiscal, conocida como la declaración #3de3.**

Jalisco/Ciudad de México. 16 de noviembre de 2021. - Transparencia Mexicana, el Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), entregaron al Congreso del Estado de Jalisco una iniciativa para reformar las leyes en materia electoral y de transparencia para que sea obligación de toda candidata y candidato presentar y publicar su declaración patrimonial, de intereses y constancia de cumplimiento fiscal (#3de3).

No puede haber voto informado sin información. El objetivo de la reforma es homologar la disponibilidad de información sobre candidatos y candidatas a cargos de elección popular en todo el país.

La iniciativa presentada busca que las candidatas y candidatos, así como sus suplentes, presenten su #3de3 de manera obligatoria utilizando los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y las autoridades reunidas alrededor del Sistema Nacional de Transparencia.

En 2021, Transparencia Mexicana identificó problemas graves en la disponibilidad de información sobre candidatas y candidatos. Dos de cada tres electores registrados en la lista nominal (57 millones de los 94 millones que integran la lista) no contaron con información mínima sobre quiénes eran los y las candidatas que pedían su voto.

De los más de 135 mil candidatas y candidatas propietarias que se postularon a un cargo de elección popular, solo 5.4% (7,345) presentó y publicó información para que las y los votantes ejercieran su voto de manera informada.

El mínimo para participar en democracia es la información. Cuando una democracia no permite a sus ciudadanos tener información que permita comparar y elegir entre las personas que quieren representarles, es una democracia endeble.

CONTACTO CON MEDIOS:

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI):

E-mail: olga.navarro@itei.org.mx
claudia.arteaga@itei.org.mx
jorge.campos@itei.org.mx

Tw: @ITEIJal

Whatsapp: 3311570947

Fb: /ITEIJal/

Web: www.itei.org.mx

Ig: iteijalisco

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional:

E-mail: info@tm.org.mx

Tw: @IntegridadMx

Whatsapp: 5525292740

Fb: /TransparenciaMexicana/

Telegram:
<https://t.me/transparenciamexicana>

Ig: Transparencia_Mexicana

Web: tm.org.mx

Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (CPSSEAJAL):

E-mail: contacto@cpsjalisco.org

Web: <https://www.cpsjalisco.org/>

Fb: /cpsseajal/

Tw: @cpsseajal